

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1523



Fecha de ingreso:08-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-05-2023

Folio:2023-1523

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO ALAN BOONE SALMON

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-333-115-00001-00-0000

Propietario: RICARDO ALAN BOONE SALMON

Domicilio: CALL 16 DE SEPTIEMBRE M15 L01 COLONIA

DR. DE CONTROL URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	227.50	0.00	0.00		16,520.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	227.50	0.00	0.00		472.02
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	227.50	0.00	0.00		944.03
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	227.50	0.00	0.00		1,652.06
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	112.10	0.00	0.00		2,325.85
1990311	BANQUETAS	1	97.50	0.00	0.00		1,011.47
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	97.50	0.00	0.00		303.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES 989.60 0.00 0.00 \$ 23,229.46
INGRESOS VIGENTE.

2017 SALMA ROCIO MAYNEZ-VILLALOBOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-05-2023 8:41:14

Usuario:

Dirección: null

302d02145e77d3259ef04df934542945e9ff88bb35816e8d021500844a72718e8c57767671c891c56cd0617d01aa34